

Perfil nacional preparado para el

Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2007

Bases sólidas: atención y educación de la primera infancia

Peru

Programas de atención y educación de la primera infancia (AEPI)

Compilados por:

la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)
Ginebra, (Suiza)

2006

Este perfil fue encargado para el Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo como información básica destinada a la preparación del Informe 2007 y no ha sido corregido por el equipo. La información incluida en la serie de perfiles ha sido compilada por la OIE. En varios casos, los datos se han revisado o ampliado gracias al valioso apoyo de los ministerios de educación y las oficinas del UNICEF en todo el mundo. Las opiniones expresadas en el presente documento no son forzosamente las del Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo ni las de la UNESCO. El perfil puede citarse del siguiente modo: “Perfil nacional encargado para el Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2007, Bases sólidas: atención y educación de la primera infancia”. Para obtener más información, sírvase contactar: efareport@unesco.org

PERU

Programas de Atención y Educación de la Primera Infancia (AEPI)

A. INFORMACIÓN GENERAL, ESTADÍSTICAS E INDICADORES

Edad en la cual inicia la educación obligatoria (si se aplica):

Según el Instituto de Estadística de la UNESCO, la enseñanza obligatoria concierne el grupo de edad de 6 a 16 años.

Nota: De acuerdo al Reglamento de Educación Básica Regular D.S. N° 013-2004-ED, la obligatoriedad de la educación comprende la responsabilidad de proveer servicios educativos diversos de 0 a 2 años dirigidos a los niños o a sus familias y, a partir de los 3 años, la obligación de las familias de hacer participar a los niños en programas escolarizados o no escolarizados de educación inicial.

1. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PRE-PRIMARIA (CINE 0)

(CINE = Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)

1.1. Definición oficial de los programas CINE 0 (pre-primaria):

Educación inicial

Nota: Según la Ley General de Educación N° 28044 y su modificatoria Ley N° 28123: “La educación inicial constituye el primer nivel de la educación básica regular y comprende a niños menores de 6 años y se desarrolla en forma escolarizada y no escolarizada conforme a los términos que establezca el reglamento. El Estado asume también a sus necesidades de salud y nutrición a través de una acción intersectorial. Se articula con el nivel de educación primaria asegurando coherencia pedagógica y curricular, conservando su identidad, especificidad, autonomía administrativa y de gestión.”

Con la participación de la familia y de la comunidad, la educación inicial cumple la finalidad de promover prácticas de crianza que contribuyen al desarrollo integral de los niños, tomando en cuenta su crecimiento socio-afectivo y cognitivo, la expresión oral y artística y la psicomotricidad y el respeto de sus derechos.

1.2. Grupos de edad atendidos por los programas CINE 0:

3-5 años (también de 0 a 2 años)

1.3. Programas CINE 0: estadísticas e indicadores

1.3.1. Matrícula:

	Porcentaje	Año
Tasa bruta de matrícula	60,1	2004
Tasa neta de matrícula	59,8	2004
Porcentaje de niños que ingresan a la escuela primaria con alguna experiencia de pre-primaria	<i>Datos no disponibles</i>	

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Nacional de Educación Inicial y Primaria, marzo de 2006.

1.3.2. Tasa de matrícula por grupo de edad, 2002-03 (porcentaje, incluyendo los primeros años de educación primaria si se aplica):

Menos de 3 años	3 años	4 años	5 años	6 años	7 años
0,0	39,7	60,3	73,7	0,0	0,0
			8,2(*)	96,1(**)	100(**)

Estimaciones del Instituto de Estadísticas de la UNESCO.

(*) Inscriptos en educación primaria. (**) Tasa de matrícula en primaria.

1.3.3. Docentes: (2004)

Personal docente (total)	De los cuales mujeres (%)	Porcentaje de docentes certificados (todos)	Porcentaje de docentes certificados (hombres)	Porcentaje de docentes certificados (mujeres)
46.279	96,5

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Nacional de Educación Inicial y Primaria, marzo de 2006. (...) Datos no disponibles.

1.3.4. Financiación:

	Porcentaje
Gasto público corriente por alumno como porcentaje del Producto Nacional Bruto (PNB) per cápita	5,80 (2004)

Fuente: Instituto de Estadística de la UNESCO.

1.3.5. Principales fuentes de financiación: *Datos no disponibles*

2. OTROS PROGRAMAS AEPI

(Generalmente, los programas que preceden la educación pre-primaria)

2.1. Definición oficial de los otros programas AEPI:

Ver las secciones precedentes.

2.2. Grupos de edad atendidos por los otros programas AEPI:

Ver las secciones precedentes.

2.3. Número estimado de niños atendidos por los otros programas AEPI:

Datos no disponibles

B. INFORMACIÓN DE BASE SOBRE LOS PROGRAMAS AEPI (INCLUYENDO LA EDUCACIÓN PRE-PRIMARIA, CINE 0)

3.1. Marco legal de referencia para los programas AEPI:

La Constitución de 1993 estableció la obligatoriedad un año de educación inicial, para la población de 5 a 6 años de edad.

La Ley N° 28123 que modifica el artículo 36° inciso a) de la Ley N° 28044, Ley General de Educación del año 2003, sostiene que: “La educación inicial constituye el primer nivel de la Educación Básica Regular, y comprende a niños menores de 6 años y se desarrolla en forma escolarizada y no escolarizada conforme a los términos que establezca el Reglamento. El Estado asume también sus necesidades de salud y nutrición a través de una acción intersectorial. Se articula con el nivel de Educación Primaria asegurando coherencia pedagógica y curricular, conservando su identidad, especificidad, autonomía administrativa y de gestión”.

La Ley General de Educación N° 28044, promulgada en julio del 2003, asegura la universalización de la educación básica en todo el país como sustento del desarrollo humano, en ese sentido la educación es considerada obligatoria para los estudiantes de los niveles de inicial, primaria y secundaria. Asimismo el Estado proveerá los servicios públicos necesarios para poder lograr ese objetivo y garantizará que el tiempo educativo se equipare a los estándares internacionales. (cf. Artículo 12°)

La educación inicial se ofrece en forma escolarizada y no escolarizada a fin de responder a la diversidad familiar, social, cultural, lingüística y ecológica del país. Ambas formas de atención consideran los factores de calidad a los que se refiere la Ley General de Educación, asegurando la equidad de oportunidades y la inclusión para todos, niñas y niños.

La forma escolarizada de educación inicial funciona de acuerdo a las normas específicas que establece el Ministerio de Educación y comprende las siguientes instituciones:

- a) Cuna, atiende a niños menores de 3 años de edad. Está bajo la responsabilidad de profesores de educación inicial con el apoyo de auxiliares de educación.
- b) Jardín, atiende a niños entre 3 y 5 años de edad. Los jardines asumen diversas formas de organización para adecuarse a las características específicas de los niños, las familias y el medio. Están bajo la responsabilidad de profesores de educación inicial.
- c) Cuna-Jardín, atienden a niños hasta los 5 años de edad utilizando las dos primeras estrategias.

La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) establece coordinaciones con los Municipios de su jurisdicción para que implementen cunas municipales, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades, que establece su responsabilidad en el desarrollo de programas sociales, brindándoles el apoyo técnico que requieran.

En la Directiva N° 207-2005-DINEIP, se especifica que la atención no escolarizada se desarrolla a través de programas con diferentes estrategias, que responden a las necesidades educativas de la comunidad organizada. Los programas de atención no escolarizada incluyen:

A) Programas infantiles comunitarios. Están dirigidos a ampliar las oportunidades educativas atendiendo selectivamente necesidades específicas de los niños menores de 6 años, preferentemente en situaciones de desventaja. Dichos programas se brindan teniendo en cuenta diferentes estrategias, tales como:

Ludoteca: El objetivo es atender el desarrollo social, afectivo y cognitivo a través del juego y la recreación de los niños y niñas menores de 6 años. Los niños asisten acompañados por sus padres, madres, tutores o familiares, quienes los cuidan y tienen la oportunidad de jugar con ellos e intercambiar experiencias. El lugar donde se desarrolla es un espacio organizado que dispone de juegos y materiales didácticos, los cuáles son utilizados por los niños de manera libre y espontánea. Funcionan en turno mañana y/o tarde en un horario flexible concertado con la comunidad. Una Promotora Educativa Comunitaria está a cargo de dicho Programa y se encarga de orientar a los adultos que acompañan al niño sobre cómo relacionarse con éste en el momento de la interacción con los juguetes y materiales, además es responsable del cuidado y mantenimiento de los materiales y juguetes de la ludoteca.

B) Programas de educación integral dirigidos a niños y niñas menores de 3 años. Ofrecen acciones de cuidado y propician el desarrollo de capacidades y actitudes sociales, cognitivas, corporales y comunicativas. Se coordinan intersectorialmente para atender las necesidades de salud y alimentación de los niños. Dichos programas se brindan a través de diferentes estrategias:

Programas que se realizan en el hogar: Programa Integral de Educación Temprana con Base en la Familia (PIETBAF), Aprendiendo en el Hogar u otros. Atiende a

niños menores de 3 años, de manera preferencial a familias en riesgo o que viven en comunidades dispersas. Se orienta a los padres de familia en la atención y desarrollo de sus niños. Una promotora visita la casa de un niño o niña, portando un equipo de materiales una vez por semana, quedándose de 1 a 2 horas dependiendo de las necesidades de los niños y la familia. Los horarios se coordinan con los padres y madres de familia. La promotora durante la visita conversa con los padres de familia o tutores y observa el desenvolvimiento del niño durante el juego y la relación que establece con su familia orientándolos en el desarrollo y bienestar infantil. En general, cada promotora está a cargo de cinco familias como mínimo, dependiendo de la amplitud de la zona.

Programas que se realizan en ambientes con la presencia de los padres de familia: Programa Integral de Educación Temprana (PIET) o Wawa Pukllana. Generalmente a cargo de una promotora, atienden a niños de 6 meses a 2 años. Funcionan en espacios o ambientes organizados con materiales que permiten el desarrollo de capacidades y actitudes de los niños de estas edades a través del juego. Funcionan en un solo turno con horarios previamente coordinados entre la promotora y los padres. Los niños asisten con sus padres dos veces por semana. Se promueve la participación de los padres de familia o tutores orientándolos sobre el desarrollo y atención de sus niños. Los grupos son de 8 a 10 niños. De acuerdo a las necesidades de los niños el lapso de atención será de una a dos horas.

Programas que se realizan en ambientes sin la presencia de los padres de familia: Salas de Educación Temprana (SET). Se atiende a niños de 6 meses a 2 años preferentemente de padres que trabajan. El local está organizado con materiales que permiten el desarrollo de capacidades y actitudes de los niños de estas edades a través del juego. Funcionan en turno mañana o tarde en horario establecido. Los padres o madres dejan al niño a cargo de la promotora, quien realiza actividades educativas de acuerdo a grupos de edad. En cada sala pueden trabajar dos promotoras con un grupo de 6 niños cada una (es decir un total de 12 niños). Cada una con grupos etéreos diferentes.

C) Programas de educación inicial dirigidos a niños y niñas de 3 a 5 años de edad. Promueven el desarrollo integral del niño y de la niña, principalmente el desarrollo de sus capacidades comunicativas a través del arte, el juego, la representación, la música, la tradición oral y literaria. Dichos programas se brindan a través de la siguiente estrategia:

Programa no Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI): Se trata de un servicio educativo que atiende a niños y niñas de 3 a 5 años de edad de zonas rurales, urbano marginales, asentamientos humanos o pueblos jóvenes. Funciona en locales organizados en sectores con materiales e insumos que faciliten el desarrollo de capacidades y actitudes de los niños y niñas. Los niños y niñas están atendidos directamente por una Promotora Educativa Comunitaria, quien es asesorada por una Profesora Coordinadora para facilitar el desarrollo de competencias y capacidades. Cada Profesora Coordinadora tiene a su cargo de 8 a 10 programas, dependiendo de la ubicación geográfica y la demanda de atención. Cada Promotora Educativa en zonas rurales tiene a su cargo como mínimo 8 niños y en zonas urbano-marginales, asentamientos humanos o pueblos jóvenes, 15 niños. En ambos casos, el máximo de atención será de 25 niños. En el caso de que existan

niños en zonas muy alejadas y de difícil acceso el número de niños por programa podrá ser menor.

Programas para Prácticas de Crianza: Estos programas se desarrollan principalmente a través de:

Programas dirigidos a las familias de niños y niñas menores de 3 años: Comprenden diversos procedimientos orientados a enriquecer sus prácticas de crianza y relaciones familiares pudiendo utilizar diferentes medios de comunicación social. Se dirigen a padres, madres, hermanos u otros familiares a cargo de los niños.

Programa de Atención integral para Grupos de Madres y Padres, Familias que aprenden: Funciona especialmente en zonas concentradas, donde madres, madres gestantes y padres de familia y otros, se reúnen regularmente para capacitarse. Está a cargo de Profesoras Coordinadoras que son responsables de 5 grupos como mínimo de aproximadamente 10 a 15 madres y padres. Se trabajan temas relacionados con la crianza de los niños y la vida familiar y se elaboran materiales. Se pueden realizar visitas domiciliarias de orientación a las familias participantes.

3.2. Entidad(es) oficial(es) encargada(s) de la supervisión o de la coordinación:

El Ministerio de Educación, las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Locales.

3.3. Otras entidades que participan en la provisión de AEPI (por ejemplo, municipalidades, gobiernos locales, etc.) y principales tipos de oferta (por ejemplo, servicios públicos, privados, mixtos, comunitarios, etc.):

Datos no disponibles

3.4. Tipo de personal a cargo de los programas AEPI (docentes, asistentes, otro tipo de personal):

Escolarizado: Profesoras de aula.

No escolarizado: Profesoras coordinadoras; Promotoras educativas comunitarias.

3.5. Tipo de formación que recibe el personal:

Escolarizado: Los centros educativos de educación inicial cuentan con profesoras con título pedagógico, preferentemente en el nivel.

Los programas no escolarizados funcionan a cargo de una promotora educativa comunitaria, quien es miembro de la comunidad donde funciona el programa. Las promotoras son capacitadas por una profesora coordinadora, quien posee título pedagógico preferentemente en el nivel inicial. Los programas no escolarizados funcionan en zonas alejadas del país.

3.6. Políticas nacionales y reformas recientes:

Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia

En el año 2003, se promulgó el Decreto Supremo N° 003-2002-PROMUDEH, mediante el cual se aprueba el Plan Nacional de Acción por la Infancia 2002-2010, que es el documento marco de las acciones, programas y estrategias que deberán asumir y ejecutar los diferentes sectores e instituciones del Estado y la sociedad civil para lograr la plena vigencia de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes peruanos, como prioridad de la agenda nacional.

El primer objetivo estratégico del Plan es “*Asegurar una vida sana para niños y niñas de 0 a 5 años.*” Los resultados esperados al 2010 son:

- Condiciones para la maternidad y nacimientos saludables y seguros desarrolladas.
- Derecho al nombre y a la identidad para todos los niños y niñas universal.
- Todos los niños y niñas menores de dos años acceden a la lactancia materna y alimentación complementaria óptima.
- Necesidades especiales en niños y niñas prevenidas, detectadas, intervenidas y rehabilitadas.
- Condiciones para el derecho a la vida de los niños y niñas garantizadas.
- Estado nutricional en micronutrientes de los niños y niñas mejorado.
- Desarrollo integral de niños y niñas, desde temprana edad.

Plan Nacional de Apoyo a la Familia

El 9 de Septiembre del 2004 se firmó el Decreto Supremo N° 005-2004-MIMDES, que aprobó el Plan Nacional de Apoyo a la Familia 2004-2011, orientado a la generación y articulación de políticas públicas orgánicas para promover a la familia en la acción de los sectores del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y en la sociedad, y para apoyarse en el cumplimiento pleno de sus funciones en beneficio del desarrollo integral de sus miembros. Las reuniones multisectoriales se realizan con la presencia de representantes de los sectores firmantes: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, Ministerio de Educación, Ministerio del Interior, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud y Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Visión:

La familia es fortalecida como institución natural y fundamento de la sociedad, en los distintos contextos culturales; su unidad hace de ella un espacio fundamental para el desarrollo integral de cada uno de sus miembros, la transmisión de valores, conocimientos, tradiciones culturales y lugar de encuentro intra- e intergeneracional. La familia es considerada por el Estado de manera orgánica como institución idónea para localizar políticas de protección, asistencia, educación, así como de promoción de su rol de agente primordial del desarrollo social.

Misión:

Generar y/o articular políticas públicas orgánicas que focalizando en la familia la acción de los distintos sectores del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y la sociedad, constituyan un apoyo efectivo para que la familia pueda cumplir plenamente sus funciones en beneficio del desarrollo integral de sus miembros.

Proyecto Educativo Nacional

En agosto de 2005 se publicó el documento *Hacia un Proyecto Educativo Nacional 2006-2021, Propuesta del Consejo Nacional de Educación*, elaborado en cumplimiento del mandato de la Ley General de Educación. La propuesta presenta seis objetivos estratégicos que buscan orientar la política educativa nacional:

- a) Generar oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos, cerrando las grandes brechas educativas hoy existentes.
- b) Transformar las instituciones educativas en organizaciones que garantizan aprendizajes pertinentes y de calidad.
- c) Garantizar la existencia de maestros bien preparados que ejerzan la docencia con profesionalismo y compromiso.
- d) Asegurar una educación gobernada con transparencia y que logra resultados con un financiamiento adecuado.
- e) Asegurar una educación superior de calidad en todas sus modalidades, que se constituya en un efectivo soporte del desarrollo del país.
- f) Fomentar una sociedad que forma ciudadanos para una nación democrática.

Con respecto a la relevancia de este documento para la educación y la atención a la primera infancia, cabe destacar que uno de los resultados que se busca en el marco del primer objetivo estratégico es que la primera infancia sea prioridad nacional. Este resultado busca que el derecho a la vida y a la educación desde el nacimiento esté plenamente garantizado para toda la infancia, con oportunidades diversas y de calidad para su óptimo desarrollo. Para el cumplimiento de este resultado el Consejo Nacional de Educación propuso el desarrollo de las siguientes políticas.

Política intersectorial dirigida a asegurar la supervivencia infantil

Esta política se dirige a resolver los problemas de salud, nutrición y protección que ponen en riesgo la vida de un millón de niños menores de 3 años de edad afectados por la pobreza, mediante una acción intersectorial planificada, coherente y sistemática basada en metas e indicadores de impacto distritales y regionales. Más específicamente, esta política busca asegurar la plena satisfacción de las necesidades básicas de salud, nutrición y protección de los niños de 0 a 3 años de edad en todo el país, en especial de los que están en situación de pobreza.

Sus principales medidas son: a) Paquete básico integral que incluye asistencia en salud, nutrición, saneamiento, educación comunitaria, educación familiar y cuidado diario infantil, gestionado intersectorialmente, priorizando zonas de pobreza y pobreza extrema; b) articulación de la acción intersectorial en ámbitos territoriales comunes, en función a la disminución y eliminación de los indicadores críticos de desarrollo, salud y nutrición previamente identificados; c) asignación de un porcentaje básico del PIB a un presupuesto protegido, para universalizar

la atención intersectorial a la primera infancia en sus necesidades básica de supervivencia y protección.

Políticas educativas dirigidas a promover el desarrollo óptimo de la infancia

Estas políticas se dirigen a crear oportunidades educativas para los niños y quienes intervienen principalmente en su socialización y se orientan a hacer posible desde diversos frentes el óptimo desarrollo de las capacidades infantiles desde el nacimiento priorizando a la infancia más pobre del país.

Política educativa para la primera infancia que promueva el desarrollo óptimo del potencial humano. Esta política se dirige a garantizar oportunidades educativas de diversa naturaleza para los niños menores de 3 años, sus familias y sus comunidades privilegiando a la población en situación de pobreza y extrema pobreza. Tales oportunidades se orientan a promover el pleno desarrollo de las capacidades infantiles. Sus principales medidas son: a) Programas dirigidos a los niños a través de estrategias múltiples, que le ofrezcan educación oportuna, así como medios y oportunidades para el despliegue de sus diversas capacidades sociales, afectivas, intelectuales y corporales, en beneficio de su identidad, su autonomía, su sociabilidad y su creatividad; b) Reestructuración de la oferta educativa formal y no formal actualmente existente sobre la base de criterios esenciales de calidad; c) Asignación de un porcentaje del presupuesto de la publicidad estatal en los medios de comunicación masivo para el desarrollo permanente de campañas a favor de la infancia y su óptimo desarrollo.

Promoción de entornos comunitarios saludables, amables y estimulantes para los niños. Esta política se propone incidir en indicadores específicos de salud ambiental, respeto a derechos del niño y calidad de oportunidades públicas para el desarrollo infantil, presentes en las comunidades, sobre todo en las más pobres, en alianza con los gobiernos locales. Sus medidas principales son las siguientes: a) Educación ambiental y movilización social en comunidades urbanas y rurales en mayor riesgo ambiental para satisfacer los requisitos de estilo de vida saludable que tienen mayor influencia en la salud infantil; b) Educación comunitaria y movilización social para la satisfacción de criterios de conducta ciudadana relativa a la defensa y respeto de los derechos de los niños; c) Educación comunitaria y movilización social para satisfacer criterios de diseño urbano y organización comunitaria que aseguren la existencia de espacios públicos y oportunidades para el desarrollo de diversas capacidades en los niños.

Política intercultural dirigida a la familia para una crianza sana, estimulante y respetuosa del niño. El objetivo de esta política es ofrecer a los padres de familia, en especial los que viven en condiciones de pobreza, oportunidades sistemáticas para ampliar sus capacidades de crianza y de desarrollo familiar a partir de los saberes y prácticas más valiosos relacionadas con los niños presentes en su contexto cultural. Las medidas principales son las siguientes: a) Educación familiar que desarrolle sus capacidades de crianza para el reconocimiento y atención de las necesidades de alimentación, salud, crecimiento, seguridad, autonomía y socialización de los niños; b) Promoción de la salud mental de las familias para ampliar sus recursos, fortalezas internas y capacidades de resolución de problemas así como sus posibilidades de crear redes de apoyo mutuo, c) Apoyo intersectorial al

desarrollo de la calidad de vida de las familias, que facilite su acceso a los servicios públicos existentes en su localidad o región que resulten más pertinentes a sus necesidades más críticas.

Política de gestión eficaz, eficiente y transparente de las políticas de infancia. Esta política se dirige a aumentar la efectividad de las políticas del Estado peruano en general dirigidas a la infancia por medio de una gestión más profesional, transparente, coordinada y racionalizada.

Gestión efectiva y eficiente de los programas de infancia, con evaluación y rendición de cuentas. Se busca mejorar la efectividad de las políticas de infancia de los diversos sectores públicos, incluidas las educativas, convirtiendo su diseño y gestión en objeto de evaluación y rendición de cuentas, basándose en criterios de calidad. Sus principales medidas son: a) Mecanismos de evaluación y rendición de cuentas en la gestión de las políticas de infancia con participación de la sociedad civil; b) Gestión profesional e interdisciplinaria de las políticas de infancia con personal especializado y regularmente evaluado sobre la base de criterios de calidad; c) Criterios de focalización comunes y coordinados intersectorialmente para cada ámbito territorial que sea objeto de intervención conjunta, en un marco de descentralización efectiva de las políticas y programas de atención a la infancia.

3.7. Iniciativas dedicadas a atender los niños más vulnerables y desfavorecidos:

Proyecto de Educación en Áreas Rurales (PEAR)

Una de las razones que motiva la implementación del PEAR que impulsa el Ministerio de Educación es evitar la exclusión de niños que se ubican en zonas rurales, generalmente las más vulnerables del país.

El proyecto PEAR busca tomar en cuenta la diversidad cultural y lingüística existente sin atención adecuada. El enfoque pedagógico del PEAR concibe a las niñas, niños y adolescentes de ámbitos rurales como seres únicos, diferentes e importantes, cuyo desarrollo responde a una unidad biopsicosocial de acuerdo a su pensamiento, su cultura y su cosmovisión, mostrando un enorme potencial.

Bajo un enfoque de Educación Bilingüe (EBI), significa que los docentes no sólo conozcan la cultura local, sino que puedan comunicarse oralmente y por escrito a través del castellano y en la lengua originaria de sus alumnos.

El enfoque de desarrollo que se asumen en el PEAR, recoge planteamientos de las corrientes de desarrollo humano y desarrollo sostenible que promueven prioritariamente la ampliación de capacidades de las personas y las sociedades, facilitando una mejor comprensión de los complejos procesos que se dan en las áreas rurales de nuestro país y la elaboración de propuestas alternativas de desarrollo, orientadas particularmente, a la atención de las necesidades educativas y de desarrollo en función de la diversidad de los pueblos y comunidades que las habitan, dichas corrientes son las que alientan el diálogo intercultural, la participación ciudadana, el empoderamiento de los pueblos indígenas y del campesinado, y, por consiguiente, la superación de las brechas de inequidad existentes.

En el PEAR se reconoce que pese a la situación de pobreza, a las desigualdades en la atención por parte del Estado, a las dificultades para desarrollar las economías familiares e incluso las de las empresas rurales y a la

discriminación y marginación social y cultural de parte de un sistema y de amplios sectores que ven en la diversidad cultural y lingüística un obstáculo para el desarrollo del país, en el área rural existen fortalezas y oportunidades que se vuelven en importantes potencialidades. Algunas de las que se contemplan son:

- La riqueza cultural de los pueblos indígenas y el campesinado ofrece una variedad de recursos educativos que aún no son reconocidos y aprovechados en muchas escuelas que miran hacia las ciudades como símbolo de progreso.
- La biodiversidad como fuente de futuros descubrimientos para diversas industrias y el desarrollo científico, por un lado. Y como fuente de creación de empresas turísticas comunales, por otro.
- Articulación y complementarización entre diversos pisos ecológicos que aseguren un circuito mercantil que satisfaga las demandas de las diversas poblaciones
- Posicionamiento comercial de productos artesanales en el mercado nacional e internacional.
- Participación ciudadana en organizaciones campesinas e indígenas con diferentes propósitos.
- La participación de la población rural, en general, y de las comunidades indígenas, en procesos de reflexión y toma de decisiones con respecto a los proyectos educativos a los que aspiran.
- Impulso de procesos de vigilancia social de la calidad educativa promovida, actualmente, por la conformación de los Consejos Educativos Institucionales (CONEI)
- El interés y apoyo demostrado por comunidades indígenas y campesinas a experiencias de educación bilingüe intercultural cuando se les brinda una adecuada y oportuna información; y se les abre un espacio real de participación en la escuela para aportar con sus conocimientos y experiencias.

Existen brechas significativas entre los resultados educativos de zonas rurales y urbanas, pobres y no pobres. En las zonas más vulnerables el acceso a la educación es difícil. En vista ello, el PEAR trata de revertir esta situación en todos los niveles educativos. En el nivel de educación inicial, el PEAR impulsará el acceso a los servicios de la manera siguiente:

Para el grupo de 0 a 2 años se experimentarán tres modelos de atención no escolarizada dirigida a los niños, sus familias y adultos involucrados en el cuidado de estos niños. Las acciones se realizarán en tres etapas: el diseño de las estrategias (junio 2004-diciembre 2005), la validación (2006) y generalización de las estrategias (2007). Los 3 modelos son:

Aprendiendo en el Hogar se sustenta en una estrategia personalizada a través de la visita domiciliaria en el hogar. Responde a la problemática de la dispersión de los hogares. Las actividades se desarrollan en el entorno cotidiano del niño y niña en el que participan los padres, las madres y otros adultos cuidadores.

Familias que Aprenden, cuya estrategia principal es la socialización de experiencias entre familias que a nivel grupal aprenden. La interrelación entre ellas permite la reflexión y apoyo grupal potenciando la acción educativa familiar.

Wawa Pukllana (Lugar donde juegan los niños), se sustenta en una estrategia que utiliza espacios comunitarios donde se reúnen niños y niñas en un espacio que ha sido pensado para ellos. En estos lugares asisten acompañados por un miembro de su familia.

Las acciones de formación para docentes coordinadoras y animadoras/promotoras de los programas de 0-2 años constituyen un elemento importante de la implementación de los modelos en 7 distritos de los ámbitos del Proyecto, así como la distribución de material educativo preparado para las promotoras y padres de familia. Se prevé la elaboración de juguetes, cuentos y mobiliario pertinentes a las edades y realidades de los niños.

Tanto en la etapa de implementación de los modelos como en su generalización, tiene que preverse que los recursos humanos como las docentes coordinadoras y promotoras estén contratadas en los lugares donde faltan, desde comienzos de año para poder iniciar su capacitación y acompañamiento.

Para los niños de 3 a 5 años se implementará una intervención que combine las modalidades escolarizada y no escolarizada, con el objetivo de incrementar la cobertura y fortalecer la calidad de los servicios educativos de los CEI y PRONOEI a través del desarrollo de los procesos pedagógicos, implementación de materiales y recursos educativos, y Centros de Recursos para el Aprendizaje (incluyendo la plaza para su administración), así como lograr la participación de todos los actores sociales en apoyo a la educación de la primera infancia.

La implementación estará acompañada con la disposición de sectores de juego-trabajo y materiales educativos en 56 CEI y 142 PRONOEI, aproximadamente 4.000 niños, y en la etapa de generalización en todos los 113 distritos.

Forman parte de la intervención en educación inicial los esfuerzos de la DINFOCAD y la DINEBI a través de la capacitación docente, beneficiando a más de 16,000 de las zonas del Proyecto.

Proyecto de Atención Integral a Niños y Niñas menores de 6 años de la Sierra Rural (PAIN)

El PAIN surge por iniciativa de la Dirección Nacional de Educación y Primaria (DINEIP), dentro del marco del sub-componente "Estudios de Educación inicial". Este proyecto tuvo como objetivo la experimentación de una propuesta educativa innovadora de promoción de desarrollo integral de niños y niñas andinos rurales, a través de la participación conjunta de diversos actores educativos y sociales, tales como: especialistas, docentes coordinadores, animadores, padres de familia, líderes y autoridades comunales.

La experiencia se inició en el año 2001 y finalizó en el 2003. Estuvo focalizada en zonas rurales de extrema pobreza del trapecio andino, habiendo intervenido en 192 comunidades de los departamentos de Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, que se caracterizan por: pobreza crónica y extrema en la mayoría de familias; carencia de servicios básicos y de saneamiento ambiental; alta mortalidad y desnutrición infantil; haber padecido la violencia política por más de diez años; vías de comunicación internas en muy mal estado y de difícil acceso.

Las líneas de intervención y objetivos del proyecto:

El proyecto se implementó considerando diferentes líneas de intervención vinculadas a los componentes siguientes:

- a) Con el componente niño se implementaron tres líneas de intervención (educación, salud y nutrición), con el fin de promover su desarrollo integral. En el ámbito educativo se buscó optimizar el desarrollo de niños y niñas a través de servicios educativos de calidad y la generación de entornos saludables. En el ámbito de salud se buscó promover prácticas de higiene y que los niños tuvieran mayor acceso a servicios de prevención y atención, para mejorarla. En el ámbito de nutrición se planteó el objetivo de mejorarla, estableciendo un convenio con el Programa Nacional de Alimentación PRONAA para que se distribuya lácteos y productos para preparar los almuerzos de los niños como: arroz, aceite, atún y otros.
- b) Con el componente padre y madre de familia se buscó desarrollar actitudes y prácticas adecuadas de cuidado y afecto a la infancia.
- c) A través del componente “líderes y autoridades comunales” se buscó: crear conciencia sobre la importancia de la atención a las necesidades de los niños y las niñas; mejorar los ambientes que rodean a los niños, ofreciéndoles seguridad y oportunidades para aprender y desarrollarse; promover la vigilancia social de los programas orientados a la infancia.

Con el proyecto PAIN se cubrieron 310 comunidades y un total de 4.384 niños en 2001, 4.818 en 2002, 7.694 en 2003 y 7.554 niños en 2004. El proyecto se ha desarrollado del 2001 al 2003 teniendo tres etapas: 2001, creación de condiciones para desarrollar un trabajo participativo; 2002, movilización de la comunidad; 2003, consolidación y ampliación del proyecto. En 2004 el proyecto ha sido evaluado.

Proyecto de Inversión Pública: “Desarrollo integral óptimo de niños y niñas menores de 6 años de zonas de pobreza y pobreza extrema”

Este proyecto tiene por objetivo revertir los factores que limitan la posibilidad de que todos los niños y las niñas menores de 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema alcancen su desarrollo integral óptimo.

La población meta del proyecto es la que pertenece al primer quintil más pobre del país, según la clasificación del Mapa de Pobreza y Asignación de Recursos 2001 elaborada por el Ministerio de Economía y Finanzas. Para evitar duplicidad en las intervenciones, se han excluido las regiones atendidas por el Proyecto de Educación en Áreas Rurales. De esta manera, se atenderá a los niños de los distritos que cumplen las restricciones descritas en los siguientes departamentos: Apurímac, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque y Pasco.

El proyecto promoverá el desarrollo de las potencialidades de niños y niñas a través de cuatro componentes:

- **Acceso a servicios y programas de educación integral de calidad.** Busca incrementar del acceso a una educación inicial y atención integral de calidad.
- **Gestión de la educación y atención integral de calidad.** Busca elevar la calidad de la gestión de la educación y atención intersectorial a la infancia desde las instancias del Ministerio de Educación, los órganos desconcentrados y la comunidad.
- **Mercadeo social del desarrollo infantil.** Busca incrementar la demanda por servicios de educación y atención infantil y modificar opiniones, actitudes o comportamientos respecto a la relevancia de educar y atender la infancia como estrategia de desarrollo humano y mecanismo que redund

en el desarrollo presente de las comunidades.

- **Información, monitoreo y evaluación del desarrollo infantil.** Busca desarrollar mecanismos e instrumentos para identificar fortalezas y vulnerabilidades en el proceso y verificar resultados.

De este modo, el proyecto generará capacidades humanas y condiciones ambientales que potencien el desarrollo integral de los niños en coordinación y articulación con los actores sectoriales y sociales involucrados en su atención. Las metas del proyecto al finalizar su periodo de ejecución son:

- Componente 1: Elevar a 70% la tasa neta de cobertura educativa del nivel inicial para los niños de 3 a 5 años; y a 30% para los niños de 0 a 2 años.
- Componente 2: Lograr que en el 50% de distritos intervenidos se hayan desarrollado capacidades de gestión para la atención de niños menores de 6 años.
- Componente 3: Lograr que en el 50% de distritos intervenidos se hayan implementado planes de mercadeo social a favor de la infancia.
- Componente 4: Lograr que en el 50% de distritos intervenidos se haya aplicado el sistema de evaluación del desarrollo infantil propuesto por el proyecto.

3.8. Programas/proyectos especiales dedicados al mejoramiento o expansión de la AEPI:

Ver secciones precedentes.

3.9. Información sobre el currículo (si se aplica) y/o los contenidos de los programas AEPI

3.9.1. Objetivos y finalidades:

Los objetivos generales de la educación inicial son: promover el desarrollo integral del niño y procurar su atención alimenticia, de salud y recreación; prevenir, descubrir y tratar oportunamente los problemas de orden bio-social que puedan perturbar el desarrollo del niño; contribuir a la integración y fortalecimiento de la familia y la comunidad.

El Diseño Curricular Nacional (DCN) contiene los aprendizajes fundamentales y básicos que deben desarrollar los estudiantes en cada nivel educativo, en cualquier ámbito del país, con calidad educativa y equidad. Al mismo tiempo considera la diversidad humana, cultural y lingüística. En este esfuerzo la educación intercultural y ambiental son transversales a todo el sistema educativo, al igual que la responsabilidad de considerar la educación de las personas con necesidades educativas especiales desde una perspectiva inclusiva, conforme al mandato de la Ley General de Educación N° 28044. Se debe asegurar la formación de personas que participen y colaboren por un mundo más justo y más humano, haciendo de la institución educativa un espacio de construcción de relaciones equitativas entre hombres y mujeres, niños, niñas y adolescentes de distintas culturas, etnias y condición social.

El DCN presenta aquello que la Ley de Educación establece con relación a la Educación Básica Regular (EBR), la cual organiza articuladamente los niveles que antes se concebían en forma separada. En este sentido, hay un enfoque de proceso que comienza en el primer Ciclo del nivel Inicial y concluye en el séptimo Ciclo del nivel Secundaria. Se presentan además, algunos lineamientos para la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, basada en criterios e indicadores de logro. En el marco de la Emergencia Educativa, el DCN realiza el desarrollo de los aprendizajes fundamentales priorizados en: Comunicación Integral, Matemática para la vida y Formación en valores. Este documento presenta tres partes. La primera parte contiene fundamentos y orientaciones sobre la organización de la Educación Básica Regular, así como las características y logros educativos de los estudiantes, el plan de estudios y los lineamientos para la evaluación del aprendizaje. La segunda parte presenta las áreas curriculares de la EBR articuladas mediante los logros de aprendizaje previstos para los siete ciclos. La tercera parte comprende el Diseño Curricular Nacional por nivel educativo: Educación Inicial, Primaria y Secundaria.

La EBR contempla siete ciclos que se inician desde la primera infancia, con la finalidad de articular los procesos educativos en sus diferentes niveles. El proceso de desarrollo de las competencias y capacidades en los niños, niñas y adolescentes se caracteriza por la influencia de los estímulos culturales y condiciones externas provenientes de los agentes educativos, y de los medios y por factores internos de la persona que aprende: estado nutricional, maduración neurológica, estados emocionales y procesos endocrinos. Estas capacidades se expresan en distintas formas e intensidad y varían en correspondencia con las características de las etapas de desarrollo, lo cual justifica que el sistema educativo atienda en distintos niveles y ciclos.

3.9.2. Áreas de aprendizaje y métodos de enseñanza-aprendizaje:

Educación Inicial:

Primer Ciclo (0 a 2 años):

Durante el primer ciclo, el desarrollo de los niños y niñas está marcado por el inicio del proceso de individuación, lo cual los llevará a la identificación de sí mismos como seres individuales. En estas primeras experiencias de vida, de conocer el mundo, de placeres y disgustos, van a ir ajustando sus ritmos biológicos a las rutinas del ambiente familiar, desarrollando diferentes capacidades básicas para la vida. En este sentido, los niños y niñas comparten la necesidad de una atención individualizada debido a su dependencia con los adultos; esto requiere de una intervención educativa orientada a favorecer la seguridad personal, el movimiento, el juego libre y la expresión de las necesidades, deseos y emociones de los niños y niñas y que las puedan identificar. Además de permitirles explorar y transformar su entorno, lo cual los llevará a una progresiva autonomía en las rutinas y actividades cotidianas. Dicha intervención debe procurarles la atención a sus necesidades básicas de salud, higiene, alimentación y afecto, que constituyen la base para su desarrollo armónico, así como la promoción de la exploración autónoma en un ambiente de seguridad física y afectiva. La culminación de este ciclo, al finalizar los dos años de edad, se basa en que en esta edad se cumple un período importante del desarrollo, se consolidan procesos que comenzaron a instalarse

desde los primeros meses con el desarrollo de una mayor autonomía e identidad y van manifestando mayor interés por integrarse y participar progresivamente en pequeños grupos, habiéndose iniciado en la simbolización a través del lenguaje, y el desarrollo de importantes habilidades y coordinaciones motoras gruesas y finas.

Las áreas a trabajar de manera integrada son las siguientes:

1. Relación consigo mismo:

Identidad: Se reconoce a sí mismo y expresa con libertad sus necesidades, preferencias, intereses y emociones.

Desarrollo de la autonomía: Actúa con autonomía en las rutinas diarias y en sus juegos, demostrando progresivamente seguridad y confianza en sí mismo y los demás.

2. Relación con el medio natural y social:

Afectividad, sentimiento de pertenencia a su medio social: Responde positivamente a estímulos de afecto de personas cercanas y disfruta participando en actividades de pequeños grupos.

Percepción motriz, orgánico-motriz y socio-motriz: Explora y transforma de manera autónoma el espacio y los objetos e interactúa con otras personas demostrando progresivamente coordinación dinámica global.

Conocimiento y conservación del medio ambiente natural: Interactúa en su entorno natural inmediato, activa y plazeramente descubriendo a los seres vivos utilizando estrategias de exploración y experimentación con sus elementos.

Número, relaciones y funciones: Identifica propiedades y características de los objetos de su entorno al explorarlos activa y autónomamente;

Geometría y Medida: Establece espontáneamente relaciones espaciales con los objetos y personas de su entorno.

3. Comunicación Integral:

Expresión y comprensión oral: Expresa espontáneamente sus necesidades, sentimientos y deseos comprendiendo los mensajes que le comunican otras personas.

Comprensión de imágenes y símbolos: Comprende textos acompañados de ilustraciones de uso cotidiano que se le cuenta o lee disfrutando de ellos.

Expresión a través del arte: Expresa sus emociones y sentimientos y representa acciones y vivencias, utilizando diferentes formas de comunicación y representación: plástica, musical, dramática y corporal. Disfruta de sus propias producciones.

Segundo Ciclo (3 a 5 años):

Considera el período comprendido entre los 3 y los 5 años de edad. Se estima que en torno a los 3 años los niños y niñas han alcanzado un desarrollo evolutivo que les permite participar más independiente y activamente de una mayor cantidad y variedad de experiencias educativas, integrándose a grupos más grandes o con niños mayores, que favorecen el logro de nuevos aprendizajes. Se produce un cambio significativo en sus necesidades de aprendizaje debido a una mayor autonomía en relación con los adultos, capacidad de integrarse con otros y expansión del

lenguaje. En esta etapa, niñas y niños han logrado mayor dominio, control y coordinación sobre sus movimientos y una mayor conciencia acerca de las características y posibilidades de su cuerpo, lo que les permite sentirse más seguros y confiados. El desarrollo de su pensamiento les permite establecer relaciones lógico-matemáticas y desarrollar significativamente la capacidad de comunicación en diversos lenguajes; habiendo logrado diferenciarse y avanzar significativamente en la construcción de su identidad, lo que les permite ampliar y diversificar sus relaciones interpersonales.

Las áreas a trabajar de manera integrada son las siguientes:

1. Personal – Social:

Identidad: Se identifica como niño o niña reconociendo y valorando sus características físicas y las de sus compañeros.

Desarrollo de la Autonomía: Actúa con seguridad, iniciativa y confianza en sí mismo de manera autónoma en las actividades cotidianas respetando las ideas propias y las de los demás.

Sentimiento de pertenencia, Desarrollo de la regulación Emocional, Habilidades Sociales y habilidades pro sociales: Participa en actividades de grupo: familia, aula, comunidad e iglesia, de manera constructiva, responsable, proactiva y solidaria. Valora los aportes propios y de los otros y su pertenencia a un grupo social determinado.

Percepción Motriz, Orgánico Motriz y Sociomotriz: Explora y transforma de manera autónoma el espacio y los objetos e interactúa con otras personas demostrando progresivamente coordinación dinámica global.

2. Ciencia y Ambiente:

Conocimiento y conservación del medio ambiente natural: Interactúa activa y placenteramente con el medio natural y con los seres vivos utilizando estrategias de exploración y experimentación mostrando actitudes de respeto y cuidado.

Intervención humana en el ambiente: Transforma su entorno natural reconociendo las características de los diversos fenómenos naturales interactuando espontáneamente con éste.

3. Lógico – Matemática:

Número, relaciones y funciones: Establece relaciones entre personas y objetos de acuerdo a sus propiedades en situaciones cotidianas, en forma autónoma y creativa. Resuelve y comunica situaciones cotidianas que implican operaciones sencillas apreciando la utilidad de los números en diferentes contextos.

Geometría y Medida: Establece y comunica relaciones espaciales de ubicación, dirección, distancia y posición respecto a objetos, personas y lugares de su entorno. Valora la importancia de orientarse en el espacio. Reconoce, describe y representa formas y figuras geométricas de su entorno y experimenta creativamente con ellos. Realiza mediciones en situaciones cotidianas usando unidades de medida arbitrarias propias de su contexto registrando y comunicando los resultados y apreciando la utilidad de la medición en la vida cotidiana.

Estadística y Probabilidad: Registra datos referidos a situaciones de su vida cotidiana apreciando el lenguaje gráfico como forma de representación y comunicación de acontecimientos de su vida familiar y escolar.

4. Comunicación Integral:

Expresión y comprensión oral: Expresa con espontaneidad sus necesidades, sentimientos, deseos, ideas, conocimientos y experiencias, comprendiendo los mensajes y apreciando el lenguaje oral como una forma de comunicarse con los demás.

Comprensión Lectora: Describe e interpreta los mensajes de diferentes imágenes y textos de su entorno, dando una opinión frente a ellos. Disfruta de la lectura.

Producción de textos: Produce textos libre y espontáneamente a través de diferentes formas no convencionales para comunicar sus sentimientos, experiencias, intereses, ideas y conocimientos.

Expresión y Apreciación Artística: Expresa sus emociones y sentimientos y representa acciones y vivencias, utilizando diferentes formas de comunicación y representación: plástica, musical, dramática y corporal, para evocar y representar situaciones, acciones, conocimientos, deseos y sentimientos. Aprecia sus propias producciones y las de los demás.

Segunda Lengua: Expresa y comprende palabras, frases u oraciones cortas y sencillas, en segunda lengua al interactuar con sus compañeros o adultos, relacionando lo que escucha con su lengua materna.

3.9.3. Cantidad de horas promedio por semana y de semanas por año:

Cinco días a la semana, 20 horas por semana. La semana escolar tiene cinco días y el año académico consta de 36 semanas de clase. La jornada escolar al nivel de la educación inicial debería constar de cuatro horas y media, con un promedio de cinco unidades pedagógicas diarias. Teóricamente, entonces, están previstas 720 horas cronológicas de enseñanza al año; sin embargo, se ha constatado que los alumnos reciben una cantidad inferior de horas de enseñanza.

3.10. Otras informaciones pertinentes y relevantes

Ver secciones precedentes.

[Fuentes: Ver también la página Internet de la OEI, <http://www.oei.es/>]

C. INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS SOBRE AEPI (A SER RECOLECTADAS SI ES POSIBLE EN COLABORACIÓN CON LAS OFICINAS DE UNICEF)

4.1. Los programas de educación para padres se dirigen generalmente a las familias que tienen hijos de menos de 6 años de edad. Favor de incluir las informaciones relativas a todo programa de educación para padres en vuestro país de acuerdo a la tabla siguiente:

Tipo de programa	Sí o No (señalar para cada programa)	Nombre estimado de beneficiarios (si es posible)
Educación para padres ofrecida en el marco de centros de atención y educación de la primera infancia	Sí	40.000
Como componente de programas de salud y nutrición, incluyendo por ejemplo informaciones sobre el desarrollo del niño durante las visitas a domicilio	No	—
Grupos de padres que se reúnen para conversar sobre aspectos ligados al desarrollo, a la salud y al estado nutricional de sus pequeños niños	Sí	—
Como componente de programas dirigidos a los adolescentes, capacitación para la vida o de alfabetización		—
Programas de medios de comunicación, tal como <i>Calle Sésamo</i> , con medios para y con niños	No	—
Otros (favor de especificar)		

¿Algunos de estos programas están destinados específicamente a personas vulnerables, pobres, desfavorecidas o excluidas? Si es así, ¿cuáles son estos programas? (Incluir/adjuntar información adicional y relevante si es disponible)

- Programas integrales de estimulación con base en la familia (PIETBAF)
- Programas de atención integral a través de grupos de madres (PAIGRUMA)
- Programa Nacional Wawa Wasi, ejecutado por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

- Iniciativa de Crecimiento y Desarrollo Temprano, ejecutado por el Ministerio de Salud y ONGs (Solaris Perú, Kusiwarma, Parroquia Santa Rita de Castilla, Visión Mundial) en las zonas apoyadas por UNICEF- PERU
- Programa de Nutrición Infantil, ejecutado por la ONG ADRA OFASA
- Programa Crecer Sano, ejecutado por la ONG PRISMA

4.2. ¿Existe un sistema en el ámbito nacional para monitorear el desarrollo de los niños o verificar su madurez para la escolaridad antes de su ingreso a la escuela primaria?

No

4.3. ¿Existe alguna política destinada a la pequeña infancia (AEPI, etc.) aprobada? ¿Si no, se está elaborando alguna?

No (Ver también las secciones precedentes.)

[Información revisada y datos adicionales proporcionados por el Ministerio de Educación, marzo de 2006. Informaciones complementarias bajo la sección C proporcionadas por UNICEF, enero de 2006.]